

Bogotá D.C.

Señora

JEIMY ALEXANDRA LÓPEZ DIAZ

Dirección Electrónica: jeimylop65@gmail.com

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA RADICADO 1-2026-19848

Respetada Jeimy, cordial saludo:

Esta Secretaría recibió las peticiones relacionadas en el asunto en las cuales manifiesta “(...) Muy buenos días señores secretaría del hábitat me dirijo a ustedes para solicitar información de mi resolución ya que estoy a punto de firmar escrituras y la demora es la resolución agradezco a ustedes la atención prestada cordialmente Jeimy Alexandra López diaz cc 1022 946 494 proyecto las violetas Torre 15 apartamento 603 agradezco la atención prestada y respuesta gracias..(...)” a la cual se brinda respuesta dentro del término legal establecido para el efecto, en el marco de las funciones de la Dirección de Financiación de Vivienda establecidas en el artículo 19 del Decreto Distrital 653 del 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat,” así:

En atención a su comunicación radicada el 20 de abril de 2026, mediante la cual solicita información sobre la expedición del acto administrativo de asignación de su subsidio distrital de vivienda para el proyecto Las Violetas, Torre 15, Apartamento 603, esta Secretaría se permite informar:

Nos complace informarle que el proceso de validación de su hogar ha finalizado satisfactoriamente. El subsidio ha sido asignado formalmente mediante la Resolución No. 415 del 17 de abril de 2026.

Al encontrarse el acto administrativo debidamente suscrito, usted será citada en los próximos días a través de los datos de contacto registrados para surtir el trámite de notificación oficial. Con la expedición de esta resolución, usted ya cuenta con el soporte legal del recurso distrital para proceder con el cierre financiero y la firma de la escritura pública ante la notaría asignada por el proyecto.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas.

Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Cordialmente,

LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE
DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: LIESET KATHERINE REYES ACHIPIZ

Revisó: DANIEL MAURICIO GARCIA GARCIA-SUBSECRETARIA DE VIVIENDA -

Aprobó: LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE